ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 544
AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA.

Requínoa, 18 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo 263 de fecha 15.02.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para Suministro de Transporte Programa Interculturalidad a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, formatos correspondientes.

El Decreto Alcaldicio Nº 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl para Suministro de Transporte del Programa Interculturalidad.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y formatos correspondientes.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, Srta. Tamara Poblete Dinamarca como Encargada de Programas Sociales y a la Srta. María Jesús Durán Valderrama como profesional de DIDECO o quien le subrogue a cada una.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos, Gestión Programas Sociales, Programa Interculturalidad, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/TMD/MJDV/mjdv
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)